



Buenos Aires, 3 de Mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 387/2012

VISTO:

La Actuación 2953/12, la Resolución CM 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Actuación CM N° 2953/12 el Sr. Francisco Cabrera, en su carácter de Ministro de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita la adscripción de la agente Raquel Vivian Munt, para desempeñarse en la Secretaría de Hábitat e Inclusión dependiente de ese Ministerio.

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de contar con los servicios de la mencionada agente, para realizar tareas en Barrios, Villas, Asentamientos y Complejos Habitacionales de la Ciudad, siendo el perfil de la agente Munt, acorde a la necesidad.

Que la agente Raquel Vivian Munt legajo N° 3563, está designada en la Oficina de Acceso a la Justicia y métodos Alternativos de Solución de Conflictos, con categoría 15, agrupamiento AM.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

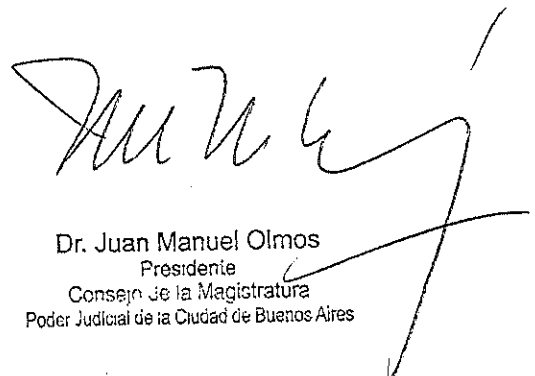
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la adscripción de la agente Raquel Vivian Munt legajo N° 3563, a la Secretaría de Hábitat e Inclusión dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Política Judicial, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 387/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires